

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Petición	Matrimonio Civil
Solicitante	JUAN DAVID BOHORQUEZ TRIANA MARIA FERNANDA PORRAS
Radicado	25851-40-89-001-2021-00092-00

Atendiendo la solicitud de matrimonio civil, este despacho,
RESUELVE:

1. Admitir la petición de JUAN DAVID BOHORQUEZ TRIANA y MARIA FERNANDA PORRAS.
2. Fíjese edicto en la puerta del despacho anunciando la solicitud de los interesados en contraer matrimonio civil.

CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

**Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48ee115e637cc21ea3365bb0f28c153411a33629da6b29945c8a1623119f9d8c
Documento generado en 30/11/2021 02:05:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo Despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co